

San Ramón de la Nueva Orán

18 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-439/2025.-

Resolución N° D-ORAN-637/2025.-

VISTO:

La nota presentada por alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan autorización para rendir como alumnas libres, en el Turno Ordinario de Noviembre/Diciembre 2025, en asignaturas de la Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería toma conocimiento de la solicitud de las alumnas.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde autorizar de manera excepcional y por última vez, inscripción en las asignaturas solicitadas para rendir de manera libre en el Turno Ordinario de Noviembre/Diciembre 2025, en asignaturas de la Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar de manera excepcional y por última vez, inscripción en las asignaturas solicitadas para rendir de manera libre en el Turno Ordinario de Noviembre/Diciembre 2025, en asignaturas de la Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- SANTA CRUZ, EDITH: Microbiología y Parasitología y Enfermería Quirúrgica.
- RUIZ, REINA BEATRIZ: Bioestadística II.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a las alumnas, Consejo Directivo, Departamento Alumnos y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROI
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA